

Resolución de 21 de octubre de 2024 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz por la que se publica la relación provisional de solicitudes rechazadas, pendientes de subsanación o admitidas a trámite de la Convocatoria de ayudas del Programa de Intercambio y Movilidad Académica-PIMA dirigidas a estudiantes entrantes de universidades asociadas a la Red de Ingeniería para la Cooperación al Desarrollo para el curso académico 2024/25.

Una vez cerrado el plazo de nominación y tras la asignación de las plazas ofertadas por el coordinador de la Red, se procede a publicar la Adjudicación Provisional de solicitudes rechazadas, pendientes de subsanación o admitidas a trámite en el marco del programa PIMA-Red de Ingeniería para la Cooperación al Desarrollo para el curso 2024/25.

1. Solicitudes Rechazadas:

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

2. Solicitudes Pendientes de Subsanar:

Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del listado, para subsanar las deficiencias de su solicitud a través del correo electrónico: salientes.uca-internacional@uca.es indicando en el asunto: “PIMA-Ingeniería entrante 24/25-Subsanación”

3. Admitidas a trámite:

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de selección para optar a una de las plazas disponibles.

Marcela Yasmin Iglesias Onofrio

Vicerrectora de Internacionalización

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGGHI2A43R7WKCRHUCZJ7N4	Fecha	21/10/2024 13:58:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UGGHI2A43R7WKCRHUCZJ7N4	Página	1/1	